



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 1**

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 1-

ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL ENTE  
SOLICITUD DE INFORMACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Circúlese entre los señores Miembros del Cuerpo.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 44.335 (CUARTA PARTE).  
EDIFICIO CASA CENTRAL. CONTRATACION  
SERVICE DE SANITARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 54.022.  
FUNCIONARIO GUSTAVO ZAPATA.  
LICENCIA POR ENFERMEDAD.  
ARTICULO 10 REGLAMENTO DE  
LICENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar un gasto de \$ 33.878,00 (pesos uruguayos treinta y tres mil ochocientos setenta y ocho) por concepto de liquidación de sesenta días de licencia ordinaria pendiente de usufructo al funcionario señor Gustavo Zapata, en razón de lo establecido en el régimen de licencias vigente.-----  
Ratificase.-----

- N° 4 -

SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO.  
OBSERVACION DEL GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto correspondiente al sueldo anual complementario de diciembre 2005, en razón de tratarse de obligaciones salariales.-----  
Ratificase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 2**

- N° 5 -

SERVICIOS TEMPORARIOS.  
OPERACION DE EQUIPOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar la contratación de las empresas: Aida Pereyra, Aris S.A., Marcelo López, Pablo Márquez, Rafaela Rodas y Rosina Salvo por un plazo de 30 (treinta) días a partir del 1/1/06 con opción a 30 días más, en las mismas condiciones que prestan servicio actualmente.-----  
Ratifícase.-----

- N° 6 -

SISTEMA AUTOMATICO DE CREDITO  
SOCIAL DEL BROU. CONVENIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Ingresar al Sistema Automático de Créditos del Banco de la República Oriental del Uruguay, aprobando el texto del convenio de retención de haberes por el otorgamiento de préstamos de la División Crédito Social a funcionarios del INC.-----  
Ratifícase.-----

**DIVISION APOYO TECNICO**

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 55.734.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 8. PADRON N° 4096. SUPERFICIE:  
89 HAS. 3.620 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 223. LIBRE.  
ESTUDIO DE ADJUDICACION. AMPLIACION DE  
INFORMACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos en 5 Miembros presentes):**-----  
1º) Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la fracción N° 8 de la Colonia "Tomás Berreta" entre los señores Fernando Mezquida Ferrari (Solicitante de Tierra N° 146/02), Julia Romero Britos (Solicitante de Tierra N° 45/05) y William Castromán Bermúdez (Solicitante de Tierra N° 51/05) en la Sede Regional y ante Escribano Público, el día 4 de enero de 2006, a la hora 12:00.-----  
2º) Previo al sorteo los postulantes deberán ratificar su compromiso de explotación directa y residencia en el predio, aspectos sobre los cuales se tendrá especial vigilancia durante el período de precariato del que resulte adjudicatario.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 3**

3º) Solicitar al Jefe Técnico Regional Ingeniero Agrónomo Mario Gorla que incluya al predio en el Plan de Trabajo de la Regional.-----  
Ratificase.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 50.711.  
TECNICO EN LECHERIA  
HORACIO VIANA PASCALE.  
SOLICITUD DE PASE EN  
COMISION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Cúrsese Oficio al Consejo de Educación Técnico Profesional solicitando la prórroga del Pase en Comisión del Técnico en Lechería Horacio Viana Pascale.-----  
Ratificase.-----

**DEPARTAMENTO JURIDICO CONTENCIOSO**

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.062.  
DENUNCIAS FORMULADAS POR COLONOS  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.  
REGIONAL ARTIGAS. INVESTIGACION - - - - -  
ADMINISTRATIVA (ACTA N° 4761 – RESOLUCION  
N° 1).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos en 5 Miembros presentes):**-----  
1º) Decretar la realización de un sumario administrativo respecto de los funcionarios Ingeniero Agrónomo Eduardo Vidal y señor Carlos Vega, a efectos de esclarecer los hechos reseñados en el Capítulo II, literales a) a e) del informe letrado que precede y de determinar la responsabilidad que concretamente les cabe en la realización de los mismos.-----  
2º) Desígnase Abogado sumariante a la Doctora Ana María Batovsky.-----  
3º) Mantiénese la suspensión cautelar con retención de medios sueldos por un plazo que no excederá de los 6 meses de duración, contados del 22/08/05.-----  
4º) Comuníquese a la División Registro de Sumarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----  
5º) Notifíquese a la Jefatura de Personal y a la División Contaduría.-----  
6º) Formúlese denuncia penal, extendiéndose al Doctor Didier Bernardoni poder especial al efecto.-----  
Ratificase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 4**

**DIVISION REGIONALES**

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.314.  
COLONIA "BLANCA BERRETA" (CANELONES).  
FRACCION N° 23. SUPERFICIE: 14 HAS. 4.517 M.C.  
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.-----  
RENTA: \$ 5.311,00. SANTIAGO ESTEVEZ, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONSTRUIR VIVIENDA  
POR INTERMEDIO DE MEVIR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Santiago Estévez a construir una vivienda, galpón y pozo por intermedio de MEVIR en la fracción N° 23 de la Colonia "Blanca Berreta", otorgándose la garantía del Ente.-----

2º) Cúrsese oficio a MEVIR comunicándose lo dispuesto.-----

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 56.120.  
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER" (PASANDU).  
FRACCION N° 14 – L 2. SUPERFICIE: 113 HAS. 1.802 M.C.  
PADRON 7382. JOSE A. MACHADO, PROPIETARIO.  
ESTADO DE OCUPACION Y EXPLOTACION DEL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Intimar al señor José A. Machado, propietario de la fracción N° 14 – L2 de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger", el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo N° 61 de la Ley N° 11.029 -en especial la radicación en la fracción- y que se mantiene la afectación prevista en el artículo N° 70 de la citada norma.-----

2º) Hacerle saber al señor Pedro Carbajal Iturrioz lo dispuesto en el numeral precedente.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 56.189.  
COLONIA "ANTONIO GIANOLA" (CERRO LARGO).  
FRACCIONES Nos. 2 Y 16. SUPERFICIES RESPECTIVAS:  
269 HAS. Y 87 HAS. 2.665 M.C. TIPIFICACION: GANADERA.  
OVEJERA. RENTA/05 – FRACCION N° 2: \$ 82.287,00.  
FRACCION N° 16: \$ 25.088,00. JHONNY DEL RIO, EX –  
ARRENDATARIO. MEDIDAS JUDICIALES.



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 5**

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos)**-----  
Clausurar las medidas judiciales seguidas contra el señor Jhonny Del Río, por la ocupación de las fracciones Nos. 2 y 16 de la Colonia "Antonio Gianola", dándose por cancelada la deuda que mantiene con el Ente.-----

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 54.472.  
COLONIA "DANIEL FERNANDEZ CRESPO" (SAN JOSE).  
FRACCION N° 52. SUPERFICIE: 99 HAS. 2.305 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/05: \$ 74.436,00.  
ARTURO GUARINO EMED, ARRENDATARIO.-----  
MEDIDAS JUDICIALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos)**-----  
1°) Mantener las medidas judiciales dispuestas por Resolución N° 28 del Acta N° 4630 de fecha 4 y 5 de febrero de 2003.-----  
2°) Exigir la entrega de la fracción N° 52 de la Colonia "Daniel Fernández Crespo" antes del 31/1/06.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 54.616.  
COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO" (ARTIGAS).  
FRACCION N° 39 – ARRENDATARIO. FRACCION N° 2 A  
OFRECIDA EN VENTA. SUPERFICIES RESPECTIVAS:  
464 HAS. 6.410 M.C. Y 100 HAS. 0.247 M.C.-----  
TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA.-----  
RENTA/05: FRACCION N° 39: \$ 181.953 – FRACCION N°  
2A: \$ 31.508,00. MARCOS A. SANHUDO. SOLICITUD DE  
AMPLIACION DE PLAZO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos)**-----  
No hacer lugar a lo solicitado por el señor Marcos Sanhudo, prosiguiéndose las medidas judiciales adoptadas oportunamente.-----

- N° 15 -

EXPEDIENTE N° 55.810.  
COLONIA "EDUARDO PAZ AGUIRRE" (CANELONES).  
FRACCION N° 5A. SUPERFICIE: 18 HAS. APROXIMADAMENTE.  
ERNESTO N. RODRIGUEZ, ARRENDATARIO.-----  
FRACCION N° 5B. SUPERFICIE: 3 HAS APROXIMADAMENTE.  
ERNESTO D. RODRIGUEZ, ARRENDATARIO.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 6**

FRACCION N° 5 C. SUPERFICIE: 1/2 HA. APROXIMADAMENTE.  
RUDY RODRIGUEZ, ADJUDICATARIO. SOLICITUD DE DEPOSITO  
DE GARANTIA EQUIVALENTE A UN AÑO DE ARRENDAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar la garantía propuesta por el señor Rudy Rodríguez por el arrendamiento de la fracción N° 5 C de la Colonia "Eduardo Paz Aguirre".-----

- N° 16 -

REFERENTE A RESOLUCION N° 30 – ACTA N° 4768.  
COLONIAS ADMINISTRADAS POR REGIONAL CANELONES  
MEVIR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Compartir el informe elaborado por el Ingeniero Agrónomo Leonardo Bonifacino.-----

- N° 17 -

REFERENTE A RESOLUCION N° 22 – ACTA N° 4770.  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL - "ESCUELA APICOLA  
DE CANELONES". SOLICITUD DE MAQUINARIA DE  
CARPINTERIA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 56.187.  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO JOSE A. OTAMENDI" (h).  
(CERRO LARGO). FRACCION N° 4. SUPERFICIE: 192 HAS. 6.079 M.C.  
ABRELINA HUIDOBRO, PROPIETARIA. ENAJENACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar a la señora Abrelina Huidobro, propietaria de la Fracción N° 4 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo José Otamendi", a enajenar el predio al señor Federico Casas Pereira (Solicitante de Tierra N° 1037/05), en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir las disposiciones que establece la Ley N° 11.029 y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 7**

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 56.183.  
COLONIA " OFIR" (RIO NEGRO). FRACCION N° 15.  
SUPERFICIE: 41 HAS. 6.536 M.C. TIPIFICACION:  
AGRICOLA – GANADERA. RENTA/05: \$ 14.938,00.  
DANIELA SUBOTIN, ARRENDATARIA. SOLICITUD  
PARA HACER ENTREGA DEL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Conceder un último plazo hasta el 31/1/06 a la señora Daniela Subotín, arrendataria de la Fracción N° 15 de la Colonia "Ofir", para hacer entrega del predio en las condiciones establecidas por la Resolución N° 16 del Acta N° 4776 de fecha 23 de noviembre de 2005.-----

- N° 20 –

EXPEDIENTE N° 56.166.  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO CLAUDE GALLAND"  
(SAN JOSE). FRACCION N° 14. SUPERFICIE: 165 HAS. 5.844 M.C.  
HIROMI TORII HIRANO, PROPIETARIA. INCUMPLIMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase al Ingeniero Agrónomo Carlos Deambrosis para que efectúe la tasación del predio.-----

- N° 21 –

EXPEDIENTE N° 56.096.  
COLONIA "JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ" (PAYSANDÚ).  
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 93 HAS. 5.616 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA/05: \$ 33.445,00.  
LUIS E. FRANCO. ARRENDATARIO. TRANSFERENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Ampliar los términos de la Resolución N° 3 del Acta N° 4779 de fecha 12 de diciembre de 2005, estableciéndose que no se autoriza la transferencia del arrendamiento de la fracción N° 17 de la Colonia "José Batlle y Ordóñez" a favor de la señora María del Carmen Portela, solicitada por el colono Luis E. Franco.-----  
2º) Modificar el numeral 3º) de la Resolución citada en el numeral precedente, estableciéndose que donde dice "saldo deudor", debe decir "saldo acreedor".-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 8**

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 56.311.  
ESTANCIA "LA HUELLA" 11ª SECCION JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE SALTO. PADRONES Nos.  
1184, 1229, 2151, 2152, 2153, 2154, 2287, 2534,  
7212, 7213. SUPERFICIE: 4668 HAS. 2842 M.C.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Ampliar los términos de la Resolución N° 15 del Acta N° 4780 de fecha 14 de diciembre de 2005, estableciéndose que se abonará al señor Aníbal Furtado Santurio como jornalero especial, y a los señores Julio Ifrán López y Héctor Santos Rodríguez como jornaleros comunes.-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 56.232.  
COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER" (PAYSANDÚ).  
FRACCION N° 45 - SUPERFICIE: 334 HAS. 4.079 M.C.  
ELBIO ALCIDES VIGNOLO, PROPIETARIO.  
FRACCION N° 46 A - SUPERFICIE: 112 HAS. 6.021 M.C.  
ALCIDES. E. VIGNOLO – PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Previo pago de las sumas adeudadas al Ente por la fracción N° 42 de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger", autorizar al señor Alcides Vignolo a enajenar la fracción N° 46 A de la misma Colonia al señor José Enrique Buzzi Pastorini (Ficha de Solicitante de Tierra N° 653/04), en las condiciones pactadas, debiendo el adjudicatario cumplir las disposiciones que establece la Ley N° 11.029 y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 24 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. ASUNTO N° 05/07/101/12037.  
COPIA DEL ACTA N° 4768 DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE COLONIZACION DE FECHA  
28/09/05.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Dése contestación al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con remisión de copia autenticada notarialmente del Expediente N° 55.981.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 9**

- N° 25 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.  
CARPETA N° 207779. OFICIO N° 7701/05.  
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO  
EJERCICIO 2005.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- N° 26 -

TRIBUNAL DE CUENTAS. CARPETA N° 208188.  
OFICIO N° 7695/05. TRASPOSICION DE RUBROS  
PRESUPUESTO 2004.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- N° 27 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.  
ASUNTO N° 3206/2005. TRASPOSICION EN EL  
PROGRAMA 203 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- N° 28 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.  
ASUNTO N° 3218/2005. TRASPOSICION EN EL  
PROGRAMA 102 DEL PRESUPUESTO DE  
INVERSIONES 2004.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 10**

- N° 29 -

TRIBUNAL DE CUENTAS.  
C. 207811 E. 6325/05. OFICIO N° 7335/05.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Pase al Area de Inspección General.-----

**GERENCIA GENERAL**

- N° 30 -

EXPEDIENTE N° 56.325.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----  
Ratifícase.-----

- N° 31-

EXPEDIENTE N° 56.326.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.-----  
Ratifícase.-----

- N° 32 –

EXPEDIENTE N° 56.054.  
AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO. LICITACION  
ABREVIADA AMPLIADA N° 3/05.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Modificar el literal a) de la Resolución N° 26 del Acta N° 4778 el que quedará redactado en los siguientes términos: a) Decostar S.A. para la adquisición de 17 PCs CROMWAY Pentium IV con Procesador INTEL Pentium 4.3.0 Ghz 1 Mb de cache L2 FSB800 Mother board ASUS P 4S800 disco duro de 80 GB, Memoria 256 Mb (Opción 2 de su oferta), Monitor AOC de 17”, Software precargado Windows XP Profesional, Antivirus Etrust AV7.1 OEM y licencia Attachmate KEA Versión 7.0 por el precio y demás condiciones de su oferta y del Pliego de la Licitación.-----  
Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 11**

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 33 -

INGENIERO AGRONOMO JOSE CLARAMUNT.  
SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTARIA.

VISTO: que por nota de fecha 23 de diciembre de 2005 el Ingeniero Agrónomo José Claramunt solicita hacer uso de licencia reglamentaria a partir del día 26 de los corrientes, hasta el próximo 31 de enero de 2006, inclusive;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que informe las licencias pendientes de usufructo del Ingeniero Agrónomo José Claramunt.-  
Ratificase.-----

- N° 34 -

CONTADOR LAZARO GAGGERO.  
DESIGNACION COMO GERENTE  
GENERAL INTERINO.

VISTO: que el Sub-Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Irazábal se encuentra en uso de licencia reglamentaria;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Designar como Gerente General interino al Contador Lázaro Gaggero hasta el reintegro del Sub-Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Irazábal.-----  
Ratificase.-----

- N° 35 -

LICENCIA REGLAMENTARIA  
DEL SEÑOR SECRETARIO  
DE DIRECTORIO DOCTOR  
ELBIO LOPEZ ROCCA.

VISTO: que el señor Secretario de Directorio Doctor Elbio López Rocca ha solicitado hacer uso de licencia reglamentaria;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Conceder licencia reglamentaria al señor Secretario de Directorio Doctor Elbio López Rocca desde el 2 al 20 de enero de 2006.-----  
Ratificase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 12**

- N° 36 -

PLANES DE TRABAJO DE LAS  
REGIONALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Tomar conocimiento de los Planes y Proyectos presentados por los Jefes Técnicos Regionales, dando por finalizada esta etapa del trabajo.-----

2°) Comprometer a los Jefes Técnicos Regionales a la implementación en el año 2006 de las diferentes iniciativas elevadas.-----

3°) Realizar el seguimiento de los avances en la ejecución de los Planes de Trabajo y procurar la financiación de aquellos proyectos que se entienda pertinente instrumentar y se formalicen adecuadamente. Asimismo se propone analizar y concretar oportunamente dichos Planes con cada uno de los Jefes Técnicos Regionales, a los efectos de propiciar ajustes que enriquezcan el trabajo.-----

4°) En forma excepcional, visto la demanda incrementada de trabajo requerida por la toma de posesión del Campo "La Huella" y su puesta en funcionamiento, requerir al Doctor Pedro Herrmann la presentación, en un plazo de treinta días, de la ampliación de su Plan de Trabajo, la cual aún no ha sido elevada.-----

5°) Observar al Jefe Técnico de Regional Paysandú Ingeniero Agrónomo Ramiro Bulanti por el escaso valor del trabajo presentado, el cual no fue acorde a las pautas establecidas en la jornada realizada en el mes de noviembre en Montevideo, elevando una nota de pobre contenido en cuanto a propuesta y proyecto.-----

Ratificase.-----

- N° 37 -

PROPUESTAS DE PROYECTOS A  
PRESENTAR ANTE LA COOPERACION  
INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Pase a Gerencia General a efectos de que comunique al Ingeniero Agrónomo Rubens Garrido que deberá entregar los proyectos a presentar ante la Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores antes de finalizar el presente año.-  
Ratificase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 13**

- N° 38 -

EVOLUCION DEL PRECIO DE LA TIERRA.  
INFORME DEL INGENIERO AGRONOMO  
CARLOS DEAMBROSIS.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo propone aprobar el informe elaborado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Deambrosis sobre la evolución de los precios en el mercado de tierras.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Aprobar en términos generales el informe elaborado por el Ingeniero Agrónomo Carlos Deambrosis sobre la evolución de los precios en el mercado de tierras, introduciéndose algunas modificaciones por parte del Directorio para su posterior publicación en la página web del Ente.-----

- N° 39 -

REUNION DEL SEÑOR DIRECTOR INGENIERO  
AGRONOMO MIGUEL VASSALLO CON REPRESENTANTE DEL BID.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que ha mantenido una reunión con un representante del Banco Interamericano de Desarrollo y solicita la anuencia del Directorio para iniciar gestiones con la finalidad de formalizar un acuerdo con dicho organismo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Iniciar gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo con la finalidad de formalizar un acuerdo.-----

- N° 40 -

PROGRAMA DE REFORMULACION DE  
DEUDAS, REFINANCIACION Y MEJORA  
DE LA GESTION DE COBRO.

VISTO: el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro aprobado por Resolución N° 1 del Acta N° 4779 de fecha 12 de diciembre de 2005;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Solicitar al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo, al Departamento Jurídico-Contencioso y al Departamento Notarial que eleven una propuesta, antes del 17 de febrero de 2006, sobre la documentación a firmar por los colonos a los que se les apruebe la refinanciación.-----  
Ratificase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 28 de diciembre de 2005**

**ACTA N° 4782**

**Pág. 14**

- N° 41 -

BLASINA & TARDAGUILA CONSULTORES  
ASOCIADOS. SOLICITUD.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido de la consultora Blasina & Tardáguila una solicitud para acceder a los registros de los campos vendidos en Uruguay entre los años 2002 y 2005 con la finalidad de utilizar la información en la edición del anuario Perspectivas Agropecuarias 2006-2007.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Comuníquese a la consultora Blasina & Tardáguila que el Directorio del Ente le hará llegar algunos estudios sobre el tema a los efectos de que puedan incluirlos en su publicación, debiéndose indicar la fuente.-----

- N° 42 -

INGENIERO AGRONOMO JOSE CLARAMUNT.  
SOLICITUD DE INFORME A SALA  
DE ABOGADOS.

VISTO: lo solicitado por el Directorio en sesión de fecha 28 de los corrientes;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Pase a Sala de Abogados para que informe acerca de si al Gerente General Ingeniero Agrónomo José Claramunt le corresponde la reserva del cargo de Gerente de Departamento que ocupaba en el Ente.-----

Ratifícase.-----